

VISTO:

El Expediente N° 59606/2013 donde el Arquitecto José María NAVARRO solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Arquitectura VI B de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Arquitectura y Diseño – Comisión 2, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es “satisfactorio”;

Que el Arquitecto NAVARRO fue evaluado en 2011 con resultado “satisfactorio con observaciones”, renovando por 2 años, y se presenta en esta oportunidad para completar el período reglamentario;

Que por Secretaría Académica, Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación al aspirante;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20/11/2013 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

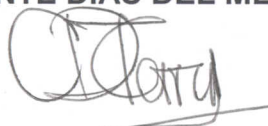
**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Arquitectura y Diseño – Comisión 2.-

ARTICULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Arquitecto **JOSÉ MARÍA NAVARRO (Leg. 42.561)** en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Arquitectura VI B, a partir del 06/08/2013 y por el periodo reglamentario de 3 (tres) años.-

ARTICULO 3°: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-



Arg. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arg. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.